



DECRETO ALCALDICIO N° 2211

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES TRATO
DIRECTO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA

15 OCT 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo N° 580 de fecha 08-10-2020 el Jefe del Departamento de Educación, a LICEO REQUINOA, mediante la cual solicita ADQUISICION 200 LITROS DE GAS A GRANEL, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato Directo, ARTICULO 10 NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. con cargo a RECURSOS DAEM

El decreto Alcaldicio N° 3697 de fecha 23 de Diciembre de 2019. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2020.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICION 200 LITROS DE GAS A GRANEL, para LICEO REQUINOA, al Proveedor EMPRESA LIPIGAS S.A., RUT 96.928.510-K, MONTO \$66.878 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a RECURSOS DAEM, a LICEO REQUINOA, a la cuenta 215.22.05.003.000.000 Gas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

- Municipalidad (1)

- Finanzas y Personal DAEM (2)